



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 1 de 8
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

AVISO DE CONVOCATORIA

El DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de Licitación Pública **IT-LP-15-35**, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección cuyo objeto, características esenciales e información general es la siguiente:

1.) NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL

La Entida Estatal es el DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ubicado en la calle 37 N0. 10 – 30 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga.

2.) DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO

- LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO PARA CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito por medio físico o electrónico. El DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, dispuso para la recepción de toda correspondencia del presente proceso contractual los siguientes sitios oficiales para el efecto:

- **LUGAR FÍSICO ENTREGA CORRESPONDENCIA:** Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura / Tel: 6339666 Ext 1640, 1641 ó 2182
- **LUGAR ELECTRÓNICO DEL PROCESO:** observacionesjuridicas@santander.gov.co

3.) DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

- DIRECCIÓN FÍSICA: Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura
- CORREO ELECTRÓNICO: observacionesjuridicas@santander.gov.co

4.) OBJETO DEL CONTRATO

"APOYO A LA ATENCIÓN DE VÍAS POR EMERGENCIAS Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO.

El proponente adjudicatario deberá realizar las siguientes actividades, las cuales serán ejecutadas de acuerdo con el cronograma de actividades presentado por el contratista, el cual será revisado y aprobado por el interventor y supervisor del Departamento.

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
APOYO A LA ATENCION DE VIAS POR EMERGENCIAS Y MANTENIMIENTO PERIODICO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
REMOCION DE DERRUMBES	M3	42.000
CORTE EN CONGLOMERADO A MAQUINA	M3	74.297
EXCAVACIONES VARIAS EN ROCA EN SECO	M3	18.000
EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO	M3	23.000
RETIRO DE SOBANTES A MAQUINA (INCLUYE DISPOSICION FINAL)	M3	45.000
CARGUE DE MATERIAL A MAQUINA	M3	100.000
TERRAPLENES	M3	46.000
TRANSPORTE DE MATERIAL	M3-KM	650.000
PERFILADO, CUNETEO Y COMPACTADO	KM	2.000
RECONFORMADA DE LA BANCA, CUNETEO Y COMPACTADO	KM	500
INSTALACION Y COMPACTACION DE MATERIAL DE AFIRMADO	M3	26.935
SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL DE AFIRMADO (NO INCLUYE TRANSPORTE)	M3	12.000



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 2 de 8
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

REPARCHEO DE VIAS CON EQUIPO DE CORTADORA DE ASFALTO, VIBROCOMPACTADORA TANDEM	M3	100
COMISION DE TOPOGRAFIA	MES	8

La entidad determinó los requisitos y especificaciones técnicas que se encuentran en el Anexo 1 denominado ESPECIFICACIONES TECNICAS, el cual hace parte integral de este estudio, y en el que se detallan las actividades a realizar y que estará obligado el contratista a ejecutar en desarrollo del contrato.

5.) LUGAR DE EJECUCIÓN:

El objeto del contrato, se ejecutará en las vías secundarias y terciarias de los municipios de: BUCARAMANGA, GIRON, FLORIDABLANCA, LEBRIJA, PIEDECUESTA, EL PLAYON, RIONEGRO, LOS SANTOS, SANTA BARBARA, MATANZA, SURATA, CALIFORNIA, VETAS, CHARTA, TONA, BARRANCABERMEJA, ZAPATOCA, SAN VICENTE DE CHUCURI, SOCORRO, SIMACOTA, CHIMA, GALÁN, CABRERA, BARICHARA, SAN GIL, CURITI, PARAMO, SAN JOAQUIN, MOGOTES, VALLE DE SAN JOSE, VILLANUEVA, ONZAGA, JORDAN SUBE, ARATOCA, OIBA, HATO, GAMBITA, PUENTE NACIONAL, PEÑON, BARBOSA, LANDAZURI, CIMITARRA, PUERTO PARRA, BETULIA, PUERTO WILCHES, LA BELLEZA, CHIPATA, GUADALUPE, GUACAMAYO, ENCISO, CARCASI, SANTA HELENA DEL OPÓN, LA PAZ, VÉLEZ, AGUADA, SUAITA, SUCRE, COROMORO, SAN MIGUEL, PALMAR, SABANA DE TORRES, CERRITO, GUACA, EL CARMEN DE CHUCURI, JESUS MARIA, BOLIVAR, SAN JOSE DE MIRANDA, MOLAGAVITA, SAN MIGUEL, SAN ANDRES, MALAGA.

6.) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

LICITACION PÚBLICA

7.) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El Departamento ha estimado el plazo de ejecución en OCHO (8) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

8.) FECHA PROBABLE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION.

La fecha límite probable para presentar oferta es: 4 de diciembre de 2015 a las 10:00 a.m.

Lugar de presentación de la oferta: Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura

La forma de presentación de la oferta es: La propuesta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, debidamente foliada y en dos (2) sobres separados, con el siguiente contenido:

Sobre No. 1: Requisitos habilitantes y factores técnicos – Propuesta económica - Original

Sobre No. 2: Requisitos habilitantes y factores técnicos – Propuesta económica – Copia

9.) VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El Departamento de Santander estima el valor de la contratación a realizar en la suma de DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS TRES PESOS CON CUARENA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$12.552.403.703,45), equivalente a 19.480.72 SMMLV.

El contrato a celebrar se respalda con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

CDP No. 15008641 de fecha 9 de octubre de 2015, por un valor de SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$629.518.827,04) M/CTE, Rubro 04.09.01.01.01 –, Fuente de financiación ICLD REC BCE.

CDP No. 15008640 de fecha 9 de octubre de 2015, por un valor de DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$290.726.885) M/CTE, Rubro 04.09.02.04.01 –, Fuente de financiación Sobretasa ACPM.



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 3 de 8
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

10.) ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	NO	-	-	No
Chile	SI	No	-	No
Estados unidos	SI	No	-	No
El salvador	SI	Si	NO	SI
Guatemala	SI	Si	NO	SI
Honduras	NO	-	-	No
Liechtenstein	SI	No	-	No
Noruega	No	No	-	-
Suiza	SI	No	-	No
México	SI	No	-	No
Unión europea	SI	No	-	No
Comunidad Andina de Naciones	SI	SI	No	SI

El Departamento de Santander en aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, concede a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del decreto 1082 de 2015.

El presente proceso se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Departamento, según Certificación de fecha 09 de octubre de 2015, expedida por la Secretaría General del Departamento, el cual está publicado en el SECOP y en la página web de la Gobernación de Santander.

11.) CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERES PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER (NO APLICA)

Teniendo en cuenta que el proceso de selección de contratista que se pretende llevar a cabo, tiene un valor de DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS TRES PESOS CON CUARENA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$12.552.403.703,45), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, este valor supera los US\$ 125.000 razón por la cual **NO** aplica la convocatoria para presentar solicitudes de limitación a mipymes.

12.) CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, proponentes nacionales y extranjeros, siempre que cada uno de los enunciados cumplan con los requisitos habilitantes y obtengan calificación conforme se describe en los estudios de oportunidad y conveniencia y pliegos de condiciones discriminados de la siguiente manera:

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación:

REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. Es



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 4 de 8
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

así, que la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgaran puntaje.

Si no se cumple con los requisitos habilitantes, la propuesta no será hábil para continuar en el proceso.

La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

DE ORDEN JURIDICO

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- ✓ COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA.

CAPACIDAD FINANCIERA

- ✓ ÍNDICE DE LIQUIDEZ
- ✓ ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE).
- ✓ RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RCI).
- ✓ PATRIMONIO (P)
- ✓ CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
- ✓ RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
- ✓ RENTABILIDAD DEL ACTIVO
- ✓ CAPACIDAD RESIDUAL

EXPERIENCIA

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

La experiencia solicitada respecto al objeto y a los códigos del Clasificador de los Bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las principales actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto de obra del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.

Para acreditar esta experiencia, la Entidad solicita la presentación de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS ejecutados y terminados, en cuyos objetos se evidencie la actividad de atención de emergencias y/o mantenimiento de vías y/o mejoramiento de vías y/o construcción de vías, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en alguno o algunos de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP:



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 5 de 8
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

CODIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA EN EL SISTEMA UNSPSC		
NIVEL	CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS
3	F72141000	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
3	F72141100	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
3	F80101600	Gerencia de Proyectos
3	F72154500	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
3	B15101500	Petróleo y destilados

Entre los contratos aportados (MÁXIMO TRES (3)) se deberá cumplir con la clasificación de la TOTALIDAD DE LOS CÓDIGOS SOLICITADOS en el cuadro anterior.

Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.

El Departamento de Santander determina requerir MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS por cuanto son tres (3) aspectos los que se van a verificar; un aspecto se refiere a la experiencia en proyectos de magnitud proporcional al objeto en cuanto al valor en SMMLV, otro a la magnitud en cuanto a las actividades representativas y el último a la experiencia en actividades representativas específicas.

- a) La entidad requiere que al menos uno de los contratos aportados evidencie que su ejecución sea de por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor de la obra a ejecutar. Este criterio ha sido establecido por la entidad para garantizar que el oferente posee una experiencia similar en cuanto a la magnitud del proceso que se va a ejecutar.

Es así que el valor ejecutado de al menos uno de los contratos aportados expresado en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución del mismo, debe ser igual o superior a 9740,36 SMMLV. Esta condición será acreditada por el valor certificado que se registre en el RUP.

- b) La Entidad requiere que el proponente acredite una experiencia en por lo menos el 50% de la cantidad de retiro de sobrantes a máquina (incluye disposición final), excavaciones en material común y/o en conglomerado y/o en roca, y terraplenes; toda vez que se trata de un proyecto vial con inversión en las actividades de mantenimiento y atención de emergencias y estas son actividades representativas en cuanto a su volumen estimado y que registran importante inversión del proyecto; para la Entidad es de suma importancia que se evidencien estas cantidades ya que las exigencias técnicas y administrativas son directamente proporcionales al grado de complejidad del proyecto, la cantidad a requerir se encuentra dentro del marco de la proporcionalidad que el objeto a ejecutar entraña, y además proporciona a la entidad la tranquilidad de que el futuro contratista cuenta con la experiencia para ejecutar este tipo de proyectos.

Para este requisito al menos uno de los contratos aportados deberá acreditar la ejecución de por lo menos 22.000,00 m3 de retiro de sobrantes a máquina (incluye disposición final). Igualmente, esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del contrato aportado, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas.

Al menos uno de los contratos aportados deberá acreditar la ejecución de por lo menos 57.000,00 m3 de excavaciones en material común y/o en conglomerado y/o en roca. Igualmente, esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del contrato aportado, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas.

Al menos uno de los contratos aportados deberá acreditar la ejecución de por lo menos 23.000,00 m3 de terraplenes. Igualmente, esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del contrato aportado, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas.

- c) La Entidad requiere que el proponente dentro de los contratos aportados, evidencie la ejecución de determinadas actividades, que de manera puntual corresponden a ítems de especial relevancia dentro del proyecto a ejecutar, lo cual amerita su consideración. Estos ítems corresponden a actividades de: remoción de derrumbes, perfilado de la banca y/o reconformado de la banca y/o



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 6 de 8
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

conformación de calzada. Esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre dos de los contratos aportados o puede ser reunida entre los tres contratos aportados. Igualmente, esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del o de los contratos aportados, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas.

PERSONAL PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO.

CARGO	CANT.	PROFESION	% DE DEDIC.	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA (años)	EXPERIENCIA ESPECIFICA (adicional)
Director de Obra	1	Ingeniero Civil, o Ingeniero de transporte y vías con matrícula profesional vigente., Especialista en Gerencia de Proyectos, Administración y/o Finanzas	100 %	No menor de cinco (5) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de tres (3) años de Ejercicio profesional como Director de Obra en Construcción, mantenimiento o ampliación de vías.	Adicionalmente el profesional deberá acreditar experiencia como Director de Obra en la construcción de mínimo tres (3) proyectos de infraestructura vial cuya sumatoria sea igual o superior al 30% del presupuesto oficial.
Coordinador de Operación y Mantenimiento	1	Ingeniero Mecánico o ingeniero Civil o Ingeniero de transporte y vías con matrícula profesional vigente.	100 %	No menor de cuatro (4) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de tres (03) años acumulada, en Ejercicio profesional como Residente en proyectos de construcción de infraestructura vial o de Transporte	
Jefe de Mantenimiento	1	Ingeniero Mecánico con matrícula profesional vigente.	100%	No menor de cuatro (4) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de tres (03) años acumulada, en Ejercicio profesional como Jefe o Ingeniero de mantenimiento de maquinaria de obra civil en proyectos de construcción de infraestructura vial.	
Residente de Obra.	5	Ingeniero Civil y/o de Vías con matrícula profesional vigente.	100 %	No menor de tres (3) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de dos (2) años acumulada, en Ejercicio profesional como Residente de Obra en Construcción, mantenimiento o ampliación de vías.	
Supervisor Técnico para Operación y Mantenimiento	2	Ingeniero Mecánico o ingeniero Civil o Ingeniero de transporte y vías con matrícula profesional vigente.	100 %	No menor de tres (3) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de dos (2) años acumulada, en Ejercicio profesional como Residente en proyectos de construcción de infraestructura vial o de Transporte	



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 7 de 8
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

CRITERIOS DE EVALUACION

PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACION	
CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
FACTOR ECONOMICO	500
FACTOR TECNICO	400
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL	1000

13.) INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACION.

No aplica la precalificación.

14.) CRONOGRAMA DEL PROCESO

CRONOGRAMA			
No.	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR
1.	PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	9 de Noviembre de 2015	www.contratos.gov.co
2.	PUBLICACION AVISO DE LICITACION.	9 de Noviembre de 2015	www.contratos.gov.co www.santander.gov.co
3.	PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.	9 de Noviembre de 2015	www.contratos.gov.co
4.	PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	9 de Noviembre de 2015	www.contratos.gov.co
5.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 10 hasta el 21 de Noviembre de 2015	Oficina Gestora oficina 415 de la calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
6.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	23 de Noviembre de 2015	www.contratos.gov.co
7.	EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION.	23 de Noviembre de 2015	www.contratos.gov.co
8.	PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	23 de Noviembre de 2015	www.contratos.gov.co
9.	INICIO DEL PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	23 de Noviembre de 2015	Oficina 415 Segundo Piso de la Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
10.	PRESENTACION DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	Desde el 24 hasta el 25 de Noviembre a las 10:00 a.m.	Oficina Gestora oficina 415 de la calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
11.	AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS	25 de noviembre de 2015 Hora: 10:00 a.m.	Oficina 415 Segundo Piso de la Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
12.	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 25 de Noviembre de 2015	www.contratos.gov.co
13.	PLAZO MAXIMO PARA EXPEDICION DE ADENDAS	El 25 de noviembre de 2015 a las 7:00 p.m.	www.contratos.gov.co
14.	PRESENTACION DE OFERTAS	Hasta el 1 de Diciembre de 2015 a las 10:00 a.m.	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
15.	INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	El 1 de Diciembre de 2015 a las 10:00 a.m.	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
16.	EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 1 hasta el 4 de Diciembre de 2015	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
17.	SOLICITUD DE SUBSANACION	1 de Diciembre de 2015	www.contratos.gov.co
18.	PLAZO PARA SUBSANAR	Desde el 2 hasta el 3 de Diciembre de 2015	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
19.	PUBLICACION DEL INFORME DE	4 de Diciembre de 2015	www.contratos.gov.co



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 8 de 8
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

EVALUACION DE OFERTAS			
20.	TRASLADO INFORME EVALUACION Y PRESENTACION OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 7 hasta 14 de Diciembre de 2015 a las 6:00 p.m.	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
21.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION	El 15 de Diciembre de 2015	www.contratos.gov.co
22.	AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	El 16 de Diciembre de 2015 - Hora: 9:30 a.m.	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
23.	PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLARATORIO DE DESIERTA.	El 16 de diciembre de 2015	www.contratos.gov.co
24.	FIRMA DEL CONTRATO	Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la adjudicación	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
25.	EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Secretaría de Hacienda
26.	ENTREGA DE GARANTIAS	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Secretaría de infraestructura - Oficina 420 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
27.	APROBACION DE GARANTIAS	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega de la garantía por el contratista	Secretaría de infraestructura - Oficina 420 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
28.	SUSCRIPCION ACTA DE INICIO	Dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución	Secretaría de infraestructura - Oficina 420 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga

15.)FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

En la Oficina Gestora, ubicada en la Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaría de Infraestructura.
En el SECOP, proceso número: IT-LP-15-35

ROBERT DANIEL BENAVIDES CORDOBA
Secretario de Infraestructura (E)